



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *junio* de 1991.

Déjase sin efecto la Resolución N° 673/91 y acéptase -a partir del 1° de junio de 1991- la renuncia presentada por el Prosecretario Jefe (Jefe de Obducciones) de la Morgue Judicial, doctor Enrique Fernando Ricci.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION